

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
MÍNIMA CUANTÍA- PRIMERA INSTANCIA C.S.
RAD. 54-405-40-03-001-2017-00278-00
DTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS NIT N.º 830089530-6
DDO.: ROSA ELENA MERCHÁN GONZÁLEZ CC N.º 37441572

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE LOS PATIOS N.S.

Los Patios N.S., cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022).

Estudiado el diligenciamiento, resulta imperioso dar cumplimiento al deber contemplado en el numeral 5º del artículo 42 del C. G. del P., esto es, adoptar las medidas autorizadas en este código para precaver situaciones que afecten el procedimiento, previas las siguientes consideraciones:

En este momento procesal, el despacho advierte que, mediante proveído adiado el 24 de marzo del año en curso, se publico el auto que fijó fecha para llevar a cabo la diligencia de remate, no obstante, por un lapsus en el párrafo rotulado como ASUNTO del NUMERAL DECIMO INSTRUCCIONES DE LA SUBASTA VIRTUAL del auto en mención, se incurrió en un error al digitar el radicado interno del proceso (544054003001-2018-00058-00), siendo lo correcto el radicado 54-405-40-03-001-2017-00278-00.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Art. 132 del C.G. del P.; en aras de garantizar el debido proceso y evitar futuras nulidades que invaliden lo actuado, es necesario CORREGIR el auto adiado el 24 de marzo del año en curso, en lo atinente al numero de radicado del proceso, consonante con lo arriba expuesto.

Aclarando que el resto de proveído queda incólume, y que este auto hace parte integral del auto fechado 24 de marzo de 2022, y que debe ser igualmente publicado con el aviso de remate.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR el párrafo rotulado como ASUNTO del NUMERAL DECIMO INSTRUCCIONES DE LA SUBASTA VIRTUAL del auto de fecha 24 de marzo de 2022, conforme a lo motivado.

SEGUNDO: En consecuencia, de lo anterior, téngase como numero de radicado del proceso de la referencia 54-405-40-03-001-2017-00278-00.

TERCERO: El presente auto hace parte integral del auto fechado 24 de marzo de 2022, el cual deberá ser publicado con el aviso de remate.

El Juez,

NOTIFIQUESE


OMAR MATEUS URIBE

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER
ANOTACIÓN DE ESTADO

La providencia anterior se notifica por
Anotación en Estado
Hoy, 06 ABR 2022
Román José Medina Rozo

Secretario